

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**MÓSTOLES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2010, acordó aprobar definitivamente el Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles.

Dando cumplimiento a lo establecido en acuerdo del Pleno del día 11 de noviembre de 2010 en su parte resolutiva, se ordena publicar el texto íntegro del mismo.

Móstoles, a 10 de enero de 2011.—El alcalde en funciones, Daniel Ortiz Espejo.

(03/1.517/11)